

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de mayo de 2010

Señores

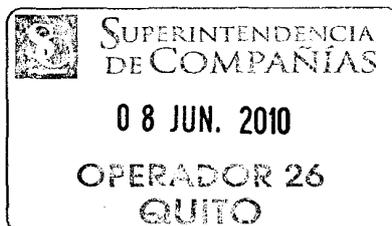
Accionistas

COMPAÑÍA COMERCIAL MOLINEROS ÁVILA S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía COMPAÑÍA COMERCIAL MOLINEROS ÁVILA S.A , por el año terminado al 31 de diciembre del 2009, presento ante Ustedes el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 y basado en las atribuciones de fiscalización y vigilancia que me atribuye el artículo 279 de la Ley de Compañías, expongo:

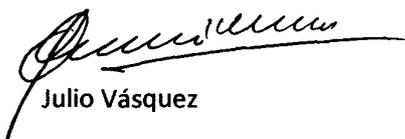
- La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía;
- Los administradores de la compañía se han ceñido a las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General; han desempeñado su labor de manera honesta y responsable, siempre en atención a los intereses de la compañía y dentro de los límites de sus actuaciones, por lo que no se presenta incidente alguno al respecto.
- La compañía ha establecido procedimientos de control interno eficientes, mismos que se han llevado a cabo correctamente y han permitido un manejo organizado de la misma;
- En cuanto a la situación económica de la compañía durante el año 2009 los estados financieros no reflejan ni pérdida ni utilidad porque los ingresos son igual a los gastos.
- La compañía ha llevado una contabilidad ordenada y veraz que responde a las transacciones reales de la misma, siempre atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En general, cabe concluir que el funcionamiento y marcha de la compañía se ha llevado a cabo de una manera correcta, no se han desconocido normas legales ni estatutarias y los actos realizados atienden exclusivamente a buen desarrollo de la misma.

Atentamente,



Julio Vásquez

Comisario

